

Provincial, Sección de Expropiación, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.
Sevilla, 1 de agosto de 1983.—El Director Provincial.—10.965-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número 1. Propietario: Hermanos Mesa Alvarez. Clase de terreno: Tierra calma. Superficie aproximada: 0,3372 Has.
Finca número 2. Propietario: Aguasanta Ruiz Flores. Clase de terreno: Tierra calma. Superficie aproximada: 0,4407 Has.
Finca número 3. Propietario: José Velázquez Durán. Clase de terreno: Tierra calma. Superficie aproximada: 0,0460 Has.
Finca número 4. Propietario: Francisco Ojeda Velázquez. Clase de terreno: Tierra calma. Superficie aproximada: 0,0278 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23184 REAL DECRETO 2306/1983, de 25 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jorge Luis Borges Acevedo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jorge Luis Borges Acevedo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
Dado en Palma de Mallorca a 25 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

23185 ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se autoriza el cambio de denominación al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Tamargo», de Gijón (Asturias), por el de «La Algodonera».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por doña María Belinda García Gómez, titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Tamargo», de Gijón, en solicitud de cambio de denominación;

Teniendo en cuenta que el Centro citado obtuvo su autorización definitiva por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1982, y que los motivos aducidos justifican el cambio solicitado, así como los informes y propuesta de la Dirección Provincial de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Tamargo», de Gijón, el cambio de denominación por el de «La Algodonera», con domicilio en calle La Algodonera, número 13, de conformidad con el Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), sin alteración de sus demás condiciones académicas y educativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

23186 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia (no estatal), adscrita a la Universidad de Extremadura.

Visto el expediente incoado por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Extremadura, solicitando sea aprobado el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia (no estatal), adscrita a la citada Universidad de Extremadura.

Visto el informe favorable de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura y el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 14 de junio de 1983,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia (no estatal), adscrita a la Universidad de Extremadura, ateniéndose al Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Badajoz, quedando estructurado de la forma que se especifica en anexo adjunto a esta Resolución.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Director general de Ordenación Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia (no estatal), adscrita a la Universidad de Extremadura

	Clases (horas semanales)	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
«Teoría económica 1.º (Introducción y Microeconomía)»	3	2
«Análisis matemático»	3	2
«Contabilidad 1.º (Introducción)»	3	2
«Economía de la Empresa (Introducción)»	3	1
«Introducción al Derecho»	2	1
«Historia económica»	2	1
<i>Segundo curso</i>		
«Teoría económica 2.º (Macroeconomía)»	3	1
«Matemática empresarial»	3	2
«Contabilidad 2.º (Financiera y de Sociedades)»	3	2
«Organización y Administración de Empresas»	3	2
«Derecho mercantil»	2	1
«Estadística (Introducción)»	2	1
<i>Tercer curso</i>		
«Contabilidad 3.º (Costes)»	3	2
«Estructura y Política económica»	3	2
«Régimen fiscal de la Empresa»	2	1
«Estadística empresarial»	3	2
«Sociología de la Empresa»	3	1
«Derecho del trabajo»	2	1
<i>Especialidades del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Plasencia (no estatal)</i>		
<i>Contabilidad</i>		
«Análisis y agregación de estados económicos financieros».		
«Planificación y Organización Contables».		
«Contabilidades específicas».		
<i>Administración pública y tributación</i>		
«Contabilidad nacional y del sector público».		
«Derecho administrativo económico».		
«Gestión y procedimientos de la tributación».		
<i>Gestión financiera</i>		
«Análisis y agregación de estados económicos financieros».		
«Análisis y financiación de inversiones».		
«Instituciones y operaciones del mercado financiero».		
<i>Gestión comercial</i>		
«Análisis de mercados y planificación comercial».		
«Técnicas del comercio exterior».		
«Geopolítica de los recursos económicos».		
	Clases semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Gestión de la Empresa agraria</i>		
«Economía y Estructura agrarias (cuatrimestral)»	3	1
«Contabilidad y Economía de la Empresa agraria»	2	1
«Derecho agrario (cuatrimestral)»	3	1

Para finalizar sus estudios los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno;